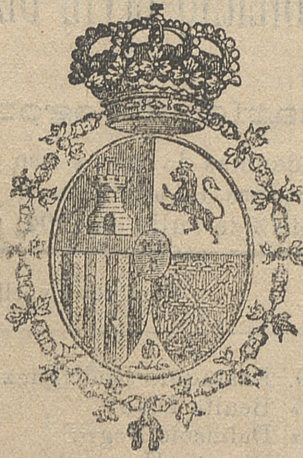


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Noviembre de 1911.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en este Ministerio para la estampación litográfica de los títulos por la Dirección general del Instituto Geográfico:

Resultando que por Real orden de 17 del corriente se ha dispuesto que el Instituto Geográfico y Estadístico proceda á la estampación litográfica y tipográfica de todos los títulos profesionales:

Considerando que siendo el título impreso no necesita los grandes espacios en blanco que en la actualidad tiene, pudiéndose, por tanto, reducir de tamaño, lo que además de producir economía en el gasto, facilitaría las distintas operaciones de composición, tirada registro, timbre y remisión á los Rectorados:

Considerando que al disponer la Real orden de 19 de Mayo de 1876 que el tamaño de las vitelas fue-

se de las dimensiones del pliego de papel sellado, en forma apaisada, no dijo que el pliego estuviese abierto como así se hizo, interpretando erróneamente la citada Real orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los títulos profesionales se extiendan en vitelas de la mitad del tamaño de los actuales, ó sea del tamaño del papel sellado, y que los de Doctor se extiendan en vitelas del tamaño del papel sellado abierto, y todos en forma apaisada.

Es asimismo la voluntad de S. M. que la orla de los nuevos títulos sea muy sencilla, y que la reforma se implante desde 1.º de Enero próximo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1911.—*Gimeno*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 20 de Octubre de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno civil de la provincia.

Designacion de Vocales que han hecho las Juntas Municipales del Censo electoral de esta provincia para formar parte de las mismas y que se publica en el «Boletín oficial» con arreglo á lo preceptuado en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

Cabezón.

Vocales.

- D. Prudencio García San José
- » Arsenio Blanco Gonzalez

- D. Isidoro Nuñez Malfaz
- » Santiago de la Red Gonzalez
- » Mateo Paramio García
- » Emilio Simón Lara

Suplentes

- D. Julián Ortega Tejero
- » Elviro Francés García
- » Román Alonso Delgado
- » Paulino Escribano Martín
- » Alejandro Sanz Revuelta
- » Mariano Velasco Delgado

Villafrechós.

Vocales.

- D. Marcelo Espeso Pernia
- » Francisco Crespo Cantero
- » Damaso Mateos Choya
- » Francisco Santiago Prieto
- » Gregorio Moran Perez
- » Eloy Represa Lorenzo

Suplentes.

- D. Ambrosio Lobato Fernández
- » Gerardo Población Rodriguez
- » Pio Mateos Fernández
- » Laureano Corral Perez
- » Marcelino Santos Román
- » Fidel González Fernández

Portillo.

Vocales.

- D. Constantino Martín Casado
- » Federico Vaca Martín
- » Lucas Vaca Ortega
- » Ceferino Vaca Martín
- » Teófilo Martín Martín
- » Baldomero Martínez González

Suplentes.

- D. Domingo Ortega Martín
- » Manuel Martín Casado
- » Ramón Martín Sanz
- » Cándido del Río, Pasalodos

Fuensaldaña.

Vocales.

- D. Lucio Póliz Parrado
- » Tiburcio Lebrero Ortega
- » Marcelino Mata Placer

- D. Eleuterio Fernández
- » Fulberto Briso
- » Celestino García

Suplentes.

- D. Telesforo Villalba García
- » Dario Parrado García
- » Telesforo Duque Villalba
- » Juan Tamariz
- » Bonifacio Crespo
- » Pedro Duque

Bobadilla del Campo.

Vocales.

- D. Abundio Gonzalez Rodriguez
- » Nicolás Gonzalez Sanchez
- » Isaac García Arce
- » Rafael Rodriguez del Carpio
- » Florencio Sobrino Marcos
- » Martín Villanueva Gonzalez

Suplentes.

- D. Gelasio Iglesias Cuesta
- » Julio Gonzalez Duque
- » Anastasio García Frutos
- » Valero Saez Gonzalez
- » Francisco García Rodriguez
- » Higinio Calleja Gimenez

Torrecilla de la Abadesa.

Vocales.

- D. Rufino Higuera Casado
- » Venancio Gonzalez Higuera
- » Román Berceuelo Gonzalez
- » Juan Casado Gonzalez
- » Francisco Dominguez Valea
- » Julian Nuñez de Blas

Suplentes.

- D. Eustoquio Cano Lazan
- » Alejandro Rodriguez
- » Mariano Higuera Maroto
- » Juan Gonzalez Duque

Gomeznarro.

Vocales.

- D. Valentin Sanz Gay
- » Lorenzo Sanz Gay
- » Celestino Descalzo Martín
- » Mariano Vara Sanz
- » Leopoldo Sanchez Cendon

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Secretaría.—Negociado 2.º—Caza y uso de armas

RELACION de las licencias de caza y uso de armas, expedidas por la Secretaría de este Gobierno durante el mes de Octubre del año actual, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1902, para la ejecucion de la ley de Caza de 16 de Mayo del mismo año.

Suplentes.
D. Silvestre Caballero Hurtado
» Basilio Sanz Neira
» Eleuterio Caballero Cendon
» Gregorio Pastor Estevez

San Pablo de la Moraleja.

Vocales.
D. Juan Callejo Izquierdo
» Rafael Sarabia Vara
» Pedro Nieto Vara
» Manuel Casado Miguel
» Víctor Gonzalez Saez

Suplentes.
D. Mamerto Martin Zancajo
» Tiburcio Gimeno Sobrino
» Eustaquio Gimeno Sobrino
» Saturnino Gonzalez Diaz
» Andrés Sarabia Hernaiz

Valdearcos de la Vega

Vocales.
D. Luis Aguado Ruiz
» Gregorio Santos Aguado
» Román Aguado Miguel

Suplentes.
D. Cleto Aguado Santos
» Eusebio San Martin Bombin
» Salvador Esteban Requejo

Alcazarén.

Vocales.
D. Isidoro Cendon Velasco
» Nicolás de Evan Hervás
» Gregorio Neira Garrido
» Jovito Velasco Velasco
» Eusebio Arias Rodriguez
» Justo Bezos Alvarez

Suplentes.
D. Baldomero Garrido Puerta
» Julio Muñoz Arranz
» Mariano Manso Alonso
» Claudio Velasco Vela

La Cistérniga.

Vocales.
D. Ramón Diaz Martin
» Juan Garnacho Garnacho
» Juan Alonso Andrés
» Mariano del Rio
» Saturio Alvarez
» Luciano Cocho Alcalde

Suplentes.
D. Leopoldo Gimenez Ramos
» Juan Herrero Gallego
» Valentin Sanz Olea
» Francisco de la Riva Garcia
» Pedro Velasco Valdés
» Francisco Garcia Arranz

Poza de Gallinas.

Vocales.
D. Telesforo Garcia Hernández
» Eusebio Melgar Perdigon
» Casimiro Garcia Hernández
» Gonzalo Alonso Bayón
» Policarpo Aranda Palacios

Suplentes.
D. Carmelo Perdigon Hernández
» Leonardo Alonso Martin
» Basilio Blanco Rodriguez
» Urbano Bayón Garcia
» Mariano Rodriguez Bayón

Valladolid 3 de Noviembre de 1911.—El Gobernador, *Manuel Ruiz Diaz.*

Número	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1088	2 Octubre. 1911	D. Eustaquio Rodriguez	Tordesillas	38	4.ª	Caza
1089	" " "	» Benito Diaz	Aldeamayor	55	"	Idem
1090	" " "	» Dalmacio Negro	Villalar	45	"	Idem
1091	" " "	» Ricardo Hernandez	Tudela de Duero	41	"	Idem
1092	" " "	» Pedro Salas Heras	Valdestillas	30	"	Idem
1093	" " "	» Manuel Laneta	Valladolid	51	"	Armas
1094	" " "	» Gregorio Amigot	Idem	37	"	Idem
1095	" " "	» Fabriciano Hernanz	Tordesillas	38	"	Caza
1096	" " "	» Félix Mendez Alonso	Pedraja de Portillo	25	"	Idem
1097	" " "	» Daniel Hernandez Martin	Matapozuelos	51	"	Idem
1098	" " "	» Atanasio Alonso Velasco	Palacios	47	"	Idem
1099	" " "	» Basilio Villagarcía	Velliza	19	"	Idem
1100	" " "	» Primitivo Martin Salamanca	Medina del Campo	47	"	Idem
1101	" " "	» Ildefonso Lopez del Pozo	Villalba de la Loma	34	"	Idem
1102	" " "	» Millan Lajo Casado	Velliza	42	"	Idem
1103	" " "	» Mariano Hernandez Gallego	Simancas	32	"	Idem
1104	3 " "	» Luis Aguado Rodriguez	Villamuriel	26	"	Idem
1105	" " "	» Félix Fernandez Granja	Mayorga	43	6.ª	Galgo
1106	" " "	» Marcelino de los Rios	Cubillas de Santa Marta	28	4.ª	Caza
1107	" " "	» Marcelino Bazaco Rodriguez	Peñaflor	43	"	Idem
1108	" " "	» Isidoro Gomez de Diego	Quintanilla de Abajo	25	"	Idem
1109	" " "	» Nicolás Bustamante	Valladolid	19	"	Idem
1110	" " "	» Evaristo Aragon Perez	Rioseco	54	"	Idem
1111	" " "	» Antonio Villamandos Perez	Valladolid	30	"	Idem
1112	" " "	» Tertuliano Gonzalez Casado	Castrodeza	38	"	Armas
1113	" " "	» Gregorio Fernandez	Berrueces	70	6.ª	Galgo
1114	" " "	» Calixto Sanchez Gutierrez	Medina del Campo	35	4.ª	Caza
1115	" " "	» Tiburcio Bayon Lopez	Mojados	57	"	Idem
1116	" " "	» Francisco Callejo Ruiz	Medina del Campo	57	"	Idem
1117	" " "	» Alejandro Pino Crespo	Rioseco	20	6.ª	Galgo
1118	" " "	» Angurio Vielba	Ceinos	35	"	Idem
1119	" " "	» Martin Valentin Valentin	Villanubla	52	4.ª	Caza
1120	" " "	» Próculo Ceinos Obeso	Fontihoyuelo	65	"	Armas
1121	" " "	» Amado Nieto Velasco	Corcos	18	"	Caza
1122	" " "	» Pascual Huedo Escribano	Valladolid	51	"	Idem
1123	" " "	» Juan Guiton	Idem	54	"	Idem
1124	" " "	» Francisco Burzaco	Idem	44	"	Armas
1125	" " "	» Julian Rodriguez	Peñaflor	46	"	Caza
1126	" " "	» Máximo Blanco	Montealegre	58	"	Idem
1127	" " "	» Demetrio Girou	Villafrechós	54	"	Idem
1128	" " "	» Aniano Espeso Gutierrez	Pozuelo	47	"	Idem
1129	" " "	» Niceto Sobrino	Castromonte	32	"	Idem
1130	" " "	» Baldomero Prat	Villasexmir	35	"	Idem
1131	" " "	» Bernardo Manso Baruque	Megeces	58	"	Armas
1132	" " "	» Francisco Delgado	Berrueces	43	6.ª	Galgo
1133	" " "	» Lucilo Sanchez	Idem	38	"	Idem
1134	" " "	» Conrado Cuadra	La Guardia	28	4.ª	Armas
1135	" " "	» Antonio Escudero Calvo	Palazuelo	20	"	Caza
1136	" " "	» Franco Juarez Garcia	Sieteiglesias	24	6.ª	Galgo
1137	" " "	» José Escudero Garcia	Valladolid	46	4.ª	Caza
1138	" " "	» Elias Pino Alonso	Medina del Campo	56	"	Idem
1139	5 " "	» Jesús Gutierrez Juan	Nava del Rey	21	"	Idem
1140	" " "	» Leopoldo Sierra	Valladolid	34	"	Idem
1141	" " "	» Bartolomé Valiejo	Idem	30	"	Idem
1142	" " "	» Marcelo Garcia Sanz	Valdestillas	18	"	Idem
1143	" " "	» Antonio Gonzalez Alonso	Idem	26	"	Idem
1144	" " "	» Mariano Martin Carrion	Mojados	37	"	Idem
1145	" " "	» Isidoro Astruga	Adalia	25	"	Idem
1146	" " "	» Julio Maldonado Reina	Rueda	40	"	Idem
1147	" " "	» Francisco Santos de la Cruz	Canillas	33	"	Idem
1148	" " "	» Manuel de Santiago Casado	La Union	30	6.ª	Galgo
1149	" " "	» Millan Pascual Diez	Villamayor	50	"	Idem
1150	" " "	» José Castañeda Herrero	La Union	55	"	Idem
1151	" " "	» Eduardo Fernandez de Velasco	Tudela de Duero	48	4.ª	Caza
1152	6 " "	» Angel Angoso	Valladolid	51	Gr.ª	Armas
1153	" " "	» Hipólito Alonso	Encinas de Esgueva	27	4.ª	Caza
1154	" " "	» Dámaso Lorenzo	Idem	29	"	Idem
1155	" " "	» Mariano Villapcellin	Olmedo	37	"	Idem
1156	" " "	» Modesto Alvarez Rodriguez	Nava del Rey	34	6.ª	Galgo
1157	" " "	» Octaviano Arias	Portillo	50	4.ª	Caza
1158	" " "	» Jesús Moneo Mingo	Valladolid	"	"	Armas
1159	" " "	» Julian Sanz Diaz	Mojados	51	"	Caza
1160	" " "	» Mariano Rodriguez Garcia	Villavellid	32	"	Idem
1161	" " "	» Joaquin Rueda	Vega de Ruiponce	32	"	Idem
1162	" " "	» Justino Sastre Esteban	Viloria	26	"	Idem

Número	Fechas	Nombres y apellidos	Pueblos	Edad	Clase	Objeto de la misma
1163	6 Octubre 1911	D. Juan Blanco de la Puerta	Valladolid	46	3. ^a	Caza
1164	" " "	> Miguel Lucas Tomé	Trigueros	47	4. ^a	Idem
1165	" " "	> Angel Diez Ruiz	Quintanilla de Abajo	41	"	Idem
1166	7 " "	> Higinio Alonso Miguel	Valladolid	25	"	Idem
1167	" " "	> Aquilino Salazar Gimenez	Rioseco	23	"	Idem
1168	" " "	> José de la Guerra Lorenzo	Villafrechós	29	"	Idem
1169	" " "	> Mateo Rodriguez	Roales	37	"	Idem
1170	" " "	> Eulogio Alonso Cordero	Morales de Campos	38	"	Idem
1171	" " "	> Santiago Abuja Illana	Mojados	65	"	Idem
1172	" " "	> Miguel Rodriguez Fernandez	San Pedro de Latarce	25	"	Idem
1173	" " "	> Gregorio Rodriguez de Santiago	Villavicencio	61	6. ^a	Galgo
1174	" " "	> Deogracias Rodriguez de Santiago	Idem	59	"	Idem
1175	9 " "	> Pablo de Reynoso	Valladolid	55	4. ^a	Caza
1176	" " "	> Pablo de Reynoso	Idem	55	"	Armas
1177	" " "	> Leopoldo de Reynoso	Idem	25	"	Idem
1178	" " "	> Ricardo Niño de la Cal	Castroverde de Cerrato	36	"	Caza
1179	" " "	> Toribio Moral	Valladolid	58	"	Idem
1180	" " "	> Julian Tomé Sanz	Torrescárcela	30	"	Idem
1181	" " "	> Valentin Tejedor	Casasola de Arion	27	"	Idem
1182	" " "	> José Raposo Pablo	Santervás de Campos	36	"	Idem
1183	" " "	> Emilio Gimeno	Rueda	22	"	Idem
1184	10 " "	> José Sancho Olmo	Peñañel	61	"	Idem
1185	" " "	> Indalecio Esteban Alonso	Idem	31	"	Idem
1186	" " "	> Bernardo Serrano Merino	Aguilar de Campos	48	"	Idem
1187	" " "	> Inocencio Prieto Diaz	Valladolid	32	"	Idem
1188	" " "	> Adolfo Villalba Parrado	Fuensaldaña	37	6. ^a	Galgo
1189	" " "	> Isaac Alonso García	Palacios	24	"	Idem
1190	" " "	> Ildefonso Reyuelta	San Pedro de Latarce	>	4. ^a	Caza
1191	" " "	> Modesto Diez Blanco	Villalon	37	6. ^a	Galgo
1192	11 " "	> Santos Diez Cano	Bustillo de Chaves	28	"	Idem
1193	" " "	> Nicolás Rodriguez de Santiago	Villavicencio	46	4. ^a	Caza
1194	" " "	> Dimas Castellanos	Quintanilla de Abajo	39	"	Idem
1195	" " "	> Hipólito Alonso Diez	Valdestillas	20	"	Idem
1196	" " "	> José Aragon Perez	Tordehumos	44	"	Idem
1197	" " "	> Vicente Calzon García	Idem	52	"	Idem
1198	" " "	> Jerónimo Delgado Salgado	Vega de Valdetronco	62	6. ^a	Galgo
1199	" " "	> Julian Cabezudo	Casasola	50	"	Idem
1200	" " "	> Benjamin Blanco	Laguna de Duero	40	4. ^a	Caza
1201	12 " "	> Marcelino Mate Placer	Fuensaldaña	35	6. ^a	Galgo
1202	" " "	> Manuel Monsalvo Bayon	Rueda	20	"	Idem
1203	" " "	> Antonio Rodriguez	Melgar de Arriba	61	"	Idem
1204	" " "	> Lorenzo Cazorro Trigo	Villabrágima	48	4. ^a	Caza
1205	" " "	> Leopoldo Renedo Vaca	Tudela de Duero	38	6. ^a	Galgo
1206	" " "	> Daniel Vazquez	Fuensaldaña	23	"	Idem
1207	" " "	> Narciso Casoliva	Valladolid	30	"	Idem
1208	" " "	> Alejandro Serrano	Olmedo	43	4. ^a	Caza
1209	" " "	> Isaac del Rey Collantes	Villalon	26	"	Idem
1210	" " "	> Félix Ramos Miguel	Ceinos de Campos	29	"	Idem
1211	" " "	> Santiago Alvarez Platon	Zaratan	23	"	Idem
1212	" " "	> Teófilo Delgado Sanchez	Herrín de Campos	19	"	Idem
1213	13 " "	> Luciano Garcia	San Martin	38	"	Idem
1214	" " "	> Tiburcio Garcia	Hornillos	29	"	Idem
1215	" " "	> Arturo Garcia	San Martin	35	"	Idem
1216	" " "	> Sinitrio Bobo Gallego	Nava del Rey	24	"	Armas
1217	" " "	> Pantaleon Martin Cordero	Velascálvaro	36	"	Caza
1218	" " "	> Julio Prevost	Valladolid	40	"	Idem
1219	" " "	> Julio Muñoz Reguera	Padilla de Duero	34	"	Idem
1220	" " "	> Toribio Lobato Alvarez	Tordehumos	47	"	Idem
1221	" " "	> Melchor Gamarra	Hornillos	53	"	Idem
1222	" " "	> Leandro Carton Lobato	Tordehumos	43	"	Idem
1223	" " "	> Juan Manuel Lopez Diez	Ledesma (Salamanca)	48	"	Idem
1224	" " "	> Juan Manuel Lopez Diez	Idem	48	6. ^a	Galgo
1225	" " "	> Mausilio Lopez Rodriguez	Corcos	26	4. ^a	Caza
1226	14 " "	> Fidel Quintana y Lopez Dávalos	Valladolid	37	"	Armas
1227	" " "	> Félix Boto Martin	Idem	43	"	Caza
1228	" " "	> José Herrero Fernandez	Urones de Castroponce	42	"	Armas
1229	" " "	> Teófilo Escudero Martin	Idem	33	"	Idem
1230	" " "	> Ceferino Criado Coca	Montemayor	60	"	Caza
1231	" " "	> Domingo Rodriguez Merino	Valladolid	35	"	Idem
1232	" " "	> Crescencio Ruiz	Corcos	35	"	Idem
1233	" " "	> Robustiano Ruano	Aldea de San Miguel	46	"	Armas
1234	" " "	> Robustiano Ruano	Idem	46	"	Caza
1235	" " "	> Marceliano Martin García	Renedo de Esgueva	31	"	Idem
1236	" " "	> Secundino Martinez Fraile	Laguna de Duero	34	"	Idem
1237	" " "	> Juan Blanco	Valladolid	46	6. ^a	Galgo
1238	" " "	> Julian Presencio Sanz	Tudela de Duero	45	"	Idem
1239	" " "	> Dionisio Calzado Cela	Villalon	59	"	Idem
1240	15 " "	> Benicio Perez	Villabrágima	29	4. ^a	Caza
1241	16 " "	> Pedro Camazon Moral	Cigales	18	6. ^a	Galgo
1242	" " "	> Nazario Rodriguez	Tordesillas	31	4. ^a	Caza
1243	" " "	> Esteban Martin	Valbuena de Duero	36	"	Idem
1244	" " "	> Aurelio Cerezo Perez	Villardefrades	25	"	Idem
1245	" " "	> Domingo Gonzalez Garcia	Matilla de los Caños	37	"	Idem
1246	" " "	> Clodoaldo Tranque Cantero	Valladolid	23	"	Armas
1247	" " "	> Máximo Carbajosa Cuadrado	Aguilar	45	"	Caza
1248	" " "	> Santos de la Rosa	Valladolid	36	"	Armas

(Se concluirá.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2.646.

Bercero.

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de éste término municipal, correspondientes al año próximo de 1912, se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaria municipal, en cumplimiento y á los efectos de cuanto se dispone en el art. 74 del vigente Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Bercero 31 de Octubre de 1911.
—El Alcalde, Victorio Martin.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Sardon de Duero

Villanueva de los Caballeros

Y por el de diez dias en el Ayuntamiento de

Villanueva de San Mancio

NUM. 2.644.

Castromonte.

Terminado el padrón del impuesto de carruajes de lujo de esta villa formado para el próximo año de 1912 se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y serán atendidas cuantas reclamaciones se presenten y consideren justas.

Castromonte 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Joaquin Herrero.—El Secretario, Francisco Perez.

NUM. 2.645.

Castromonte.

Hallándose terminada la Matrícula de la contribucion industrial de este Distrito, formada para el año de 1912, queda expuesta al público en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el plazo de diez dias, para que los interesados puedan examinarla y presentar los reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea dicho término, que empezará á contarse desde que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Castromonte 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Joaquin Herrero.—El Secretario, Francisco Perez.

Núm. 2.647.

Cogeces de Iscar.

Terminado el Repartimiento de la Contribución Territorial y Padron de Edificios y Solares de este término municipal para el próximo año de 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial», con el fin de que sean examinados, y puedan los contribuyentes en los mismos comprendidos, hacer las reclamaciones que creyeran justas.

Cogeces de Iscar á 30 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Toribio Mayo.—El Secretario, Alejandro Arévalo.

Núm. 2.650.

Cubillas de Santa Marta.

Este Ayuntamiento y asociados en Junta municipal han acordado utilizar para cubrir el cupo de Consumos y sus recargos en el próximo año de 1912 los conciertos gremiales voluntarios.

A este fin se invita á este vecindario para que en término de quinto día, desde que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan solicitarlo.

Cubillas de Santa Marta 28 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Francisco Fernandez.

Núm. 2.489.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Septiembre último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 6.—Presidencia del Alcalde Sr. García Martínez del Rincón, aprobándose el acta de la sesión precedente.

Acordó el pago de una relación de gastos por limpieza de bombas del servicio de incendios.

Se concedió licencia á Don Apolinar Lambás para cercar con tapia una huerta en la calle de Zamora; hicieronse algunos ruegos, y se levanto la sesión.

Día 8.—Sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Guillermo García.

Se acordó por unanimidad celebrar el siguiente día 9 una corrida de vacas bravas, abonándose los gastos por cuenta del capítulo 9.º, artículo 3.º, del vigente presupuesto.

Día 11.—Preside el Sr. Alcalde Don Guillermo García aprobándose el acta de la sesión ordinaria del 6, y ratificándose la de la extraordinaria última.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Agosto último.

Se acordó además lo siguiente: quedar enterado el Ayuntamiento de una carta del Director del Colegio de Huérfanos de Sanidad militar; abonar á un arrestado el socorro diario de 50 céntimos de peseta, y aceptar lo propuesto por la Junta local de primera enseñanza respecto á la separación de los alumnos de la escuela de Don Federico Garcia en dos grupos, y que se tenga en cuenta para lo sucesivo el desdoblamiento.

Se hicieron varios ruegos, y se levantó la sesión.

Día 20.—Declarada abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo García, se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones económicas para las subastas, en el corriente año forestal, de los aprovechamientos de pastos, frutos de pino piñonero, corta de 200 pinos y corta de olivación del monte de Las Navas.

Quedó enterada la Corporación de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes de La Cabaña, El Alto y Pezuelo.

Acto seguido se adoptaron los siguientes acuerdos: conceder dos socorros á pobres para tomar baños medicinales; que informe la Comisión de Beneficencia en peticiones del servicio benéfico sanitario; que se pagen dos facturas; que se otorgue una escritura de cesión de terreno; y que se siga procedimiento ejecutivo contra el fiador de un rematante que ha resultado insolvente.

Día 27.—Preside el Alcalde señor García Martínez del Rincón, aprobándose el acta de la anterior sesión.

Fué acordado: que se pague una relación de haberes y premios á los bomberos por la concurrencia á la extinción de un siniestro; que informe el Director de obras municipales en una petición de licencia para hacer reparaciones en una casa; que la

Comisión de Administración y Fomento dictamine en una petición de subvención para un Centro de enseñanza; y que se conceda gratificación á un Maestro auxiliar de instrucción primaria.

Hicieronse algunos ruegos y preguntas, y se levantó la sesión.

Medina del Campo á 12 de Octubre de 1911.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo á 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Guillermo García.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria de este día, acordando

su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 18 de Octubre de 1911.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Guillermo García.

Núm. 2.649.

Pedraja.

La Junta municipal de asociados de esta villa tiene acordado como medio para realizar el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año de 1912, el repartimiento vecinal.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que llegue á conocimiento de todo el vecindario.

La Pedraja 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Higinio del Rio.—El Secretario, Emilio Cisneros.

Núm. 2.638.

Pollos.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada en el día veinticuatro del actual, para cubrir el déficit de tres mil ochocientos cincuenta y siete pesetas cinco céntimos, que resultan en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1912, á saber:

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja de todas clases.	Kilogramo.	192853	0.05	0.01	1928.53
Leña de id.	Id.	192852	0.05	0.01	1928.52
Total.					3857.05

Pollos á 28 de Octubre de 1911.—El Alcalde Presidente, Nicolás Galban.—El Secretario, Sergio Gonzalez Braña.

Núm. 2.641.

Sardon de Duero.

Acordado por el Ayuntamiento y vocales asociados que todos forman la Junta municipal, como primer medio para cubrir el encabezamiento general de Consumos en el próximo año de 1912, intentar los conciertos gremiales voluntarios, por el presente se invita á los gremios para que soliciten aquellos en forma reglamentaria, bien en junto ó por separado, en el improrrogable plazo de cinco días, teniendo entendido que transcurridos que sean sin solicitarlo se entenderá que renuncian á ello.

Sardon de Duero 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Tomás Perra.

Cría Caballar y Remonta se proceda por esta Comisión á la compra de cuarenta caballos de tiro pesado, se anuncia por medio del presente para que los señores propietarios que lo deseen puedan presentarlos en el cuartel de este Regimiento todos los días laborables de 10 á 13, teniendo presente que han de reunir las siguientes condiciones: De 4 á 6 años cumplidos de edad, 1.54 metros de alzada mínima, sin defecto de sanidad ó conformacion y en estado de poder ser utilizados.

Valladolid 10 de Agosto de 1911.—El Coronel Jefe de la Comisión, Rafael Huerta.

ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

Comisión de compra de caballos.

Habiendo dispuesto el Excelentísimo Sr. Director General de

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Hallazgo de una perra *Fosterrier*; al que acredite ser su dueño se le entregará Angustias, 46, comercio.

251

Imprenta del Hospicio provincial.